

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN ZACATECAS
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y
VIDA SILVESTRE

OFICIO No.: DFZ152-202/17/1720

BITACORA: 32/KT-0009/10/17

ASUNTO: El que se indica.

Zacatecas, Zac., 16 de octubre de 2017.

Ejido Noria del Pico del Teyra
Presente

En respuesta a su solicitud de Modificación de Datos de Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada "**Noria del Pico del Teyra**" clave **SEMARNAT-UMA-EX-0084-ZAC**, ubicada en el municipio de Mazapil, Zacatecas, para cambio de responsable técnico; con fundamento en los artículos 32 Bis Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 40 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 47 fracción III de su Reglamento; le informo que esta Delegación Federal reconoce como responsables técnicos a los CC. Octavio Martínez Castañeda y Araceli Valverde Castañeda, quienes serán responsables solidarios con el titular de la citada UMA de la conservación de la vida silvestre y su hábitat.

Notifíquese esta resolución al C. Miguel Ángel Rangel Hernández en su carácter de presidente del comisariado ejidal del ejido en cuestión y/o a las personas autorizadas para tal fin, por alguno de los medios previstos por los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:

- Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre.-México, D.F.
 - Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Edificio.
 - Archivo
 - Minutario
- MC/JCNR/JLRL/MADC